

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20333 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 442/2010, por auto de 20-5-2010 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Susana Antona Torrico, titular de D.N.I. número 8.112.118-H y con domicilio en calle Virgen de la Candelaria, número 4, 2.º B, de Guijuelo (Salamanca), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Salamanca, 20 de mayo de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100044997-1